



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

584

LA PLATA, 23 MAYO 2016

VISTO que mediante expediente N° 21100 – 154.230/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, y

CONSIDERANDO:

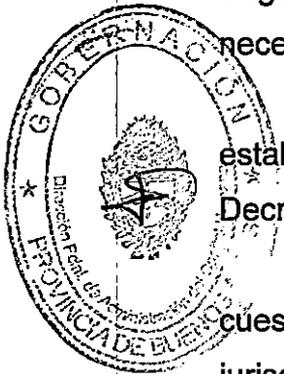
Que por Decreto N° 10/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propician las designaciones en el ámbito del Ministerio de Seguridad, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección





584

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

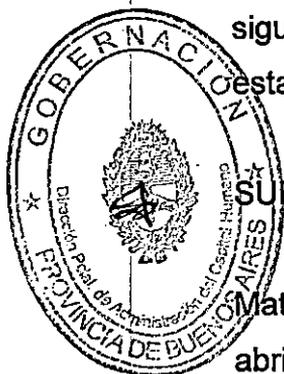
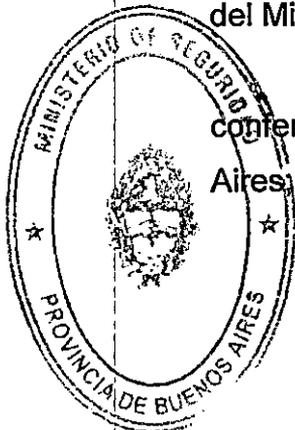
ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, a partir de las fechas y en los cargos que en particular se establecen.

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA

Matías Javier GONZALEZ PATIÑO (DNI 27.939.698 – clase 1980), a partir del 15 de abril de 2016, en el cargo de Director Provincial de Logística Operativa.

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

Karina Carmen LEFEVRE (DNI 21.115.289 – clase 1969), a partir del 1 de marzo de 2016, en el cargo de Directora Provincial de Planificación Estratégica.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Marina Beatriz GONZALEZ UGARTE (DNI 20.645.612 – clase 1968), a partir del 1 de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Educación Civil.

AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

María Daniela PEZZUTTI (DNI 28.589.609 – clase 1981), a partir del 1 de abril de 2016, en el cargo de Auditora Sumarial Nro. 4, con rango y remuneración equivalente a Directora Provincial.

María Florencia DE SENSI (DNI 33.294.889 – clase 1988), a partir del 1 de abril de 2016, en el cargo de Directora de Delegación de Auditoría Sumarial.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

584

DECRETO N°

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante
Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

